ANDE	**CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS** *Ley N° 2051/03 - Art. 62°*	*Código*	*CM*
		Realizado por	*OAT*
	INFORME PREVIO DE AUDITORIA *N° 01/2016*	*Aprobado por*	*CB*
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	**L.P.N:1036/2014** **Contrato:6107/2014 Lote N° 1 y 4** **Convenio Modificatorio N°:1**	*Fecha de Implem.*	*25/03/15*
		Revisión	*0*

FECHA: 20/04/2016
DOCUMENTO DE PEDIDO: MEMORÁNDUM DD/SOD/514/2015 (02/diciembre/2015).
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución
OBRA: L.P.N ANDE Nº 1036/2014 - Contrato Nº: 6107/2014 "Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en los Alimentadores de los Centros de Distribución de San Lorenzo, La Victoria y Capiatá" – Lote N° 1 y 4
CONTRATISTA: Consorcio La Victoria (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. – Singel S.A.)
CONVENIO MODIFICATORIO N°: 1
LOTE N° 1 MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Gs. 754.550.164
LOTE N° 1 MONTO DEL CONVENIO: Gs. 149.255.108 **Porcentaje:** 19,78%
LOTE N° 4 MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Gs. 1.278.898.448
LOTE N° 4 MONTO DEL CONVENIO: Gs. 165.322.854 **Porcentaje:** 12,93%
MONTO TOTAL DEL CONTRATO LOTE 1 + LOTE 4: Gs. 2.033.448.612 (Guaraníes dos mil treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos doce)
MONTO TOTAL DEL CONVENIO N°1 LOTE 1 + LOTE 4: Gs.314.577.962 (Guaraníes trescientos catorce millones quinientos setenta y siete mil novecientos sesenta y dos)
PORCENTAJE DEL CONVENIO N° 1 RESPECTO AL CONTRATO LOTE N° 1 + LOTE N°4: 15,47%
SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION PARA CADA LOTE N° 1 Y 4: 12 días
TOTAL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA PARA CADA LOTE N° 1 Y 4: 75 días
PORCENTAJE DE LA AMPLIACION DE PLAZO RESPECTO AL CONTRATO PARA CADA LOTE N° 1 Y 4: 16%

Alcance del trabajo: Este Informe no incluye una revisión pormenorizada e integral de todos los trabajos ejecutados en la Obra mencionada, porque la inspección "in situ" para pedidos de Convenios Modificatorios de Obras es realizada por muestreo y se encuentra limitada a dar cumplimiento a la Ley 2051/2003. Por tanto, los aspectos técnicos señalados no pueden considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

1- VERIFICACION "IN SITU" DE LA OBRA

FECHA: 08/01/2016
AUDITORES ASIGNADOS: Juan Roche
ZONA DE VERIFICACION: Dpto. Central – San Lorenzo (tramo Mcal. Estigarribia hasta Avelino Martínez)
FISCAL DE OBRA: Sr. Apolinar González

25/04/16

ARQ. CARMEN BORDENAVE DE ELIAS
JEFE
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA

ANDE	CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS Ley N° 2051/03 - Art. 62°	Código	CM
		Realizado por	OAT
	INFORME PREVIO DE AUDITORIA N° 01/2016	Aprobado por	CB
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	L.P.N:1036/2014 Contrato:6107/2014 Lote N° 1 y 4 Convenio Modificatorio N°:1	Fecha de Implem.	25/03/15
		Revisión	0

➢ **OBSERVACIONES**

1. **Con respecto a la variación existente en Materiales y Mano de Obra presentada en este pedido de Convenio Modificatorio podemos señalar:**

Se ha observado en la visita realizada, algunas de las variaciones más significativas señaladas por el fiscal acompañante las cuales se deben a la necesidad de normalizar la línea. (Utilización de postes para la colocación de riendas para brindar mayor seguridad a la línea, así como también la erección de postes para mayor esfuerzos colocados en tramos exigidos de la línea, tendido de conductores etc.)

➢ **TOMAS FOTOGRAFICAS DE LA OBRA**

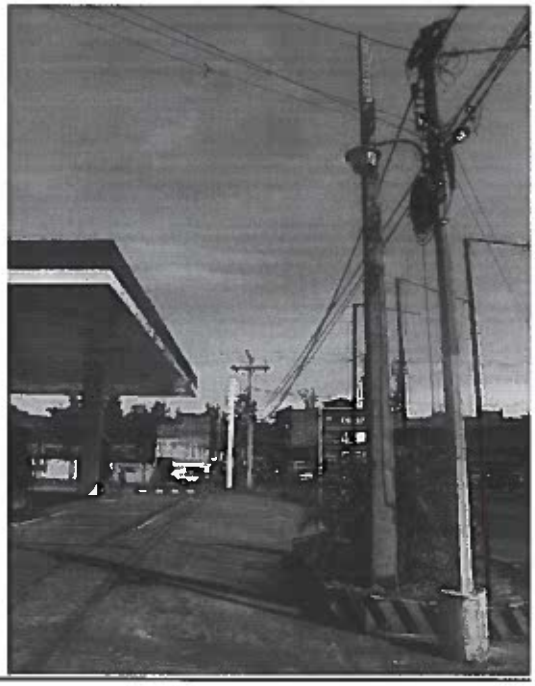

25 04 16

ARQ. CARMEN BORDENAVE DE ELIAS
JEFE
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA

2- CONTROL DE PLANILLA DE OBRAS

Como resultado de la verificación de las Planillas de Precios se puede señalar:

- Los precios de los Ítems incluidos en las Planillas del presente Convenio Modificatorio corresponden a los establecidos en el Contrato
- Todos los precios de los ítems del Convenio Modificatorio que no se hallan previstos en el Contrato Original, fueron acordados por la Unidad Administradora y el Contratista, quienes las han suscrito en prueba de conformidad.
- Que las Planillas presentan exactitud en todas sus operaciones aritméticas.
- Que el monto total del Convenio no supera el 20% del Monto del Contrato Original, tal como se encuentra establecido en la Ley Nº 2051/2003.

Ing. Juan Roche

Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra y el plazo de ejecución para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N° 1 L.P.N. 1036/2014 Contrato 6107/2014 por un monto de Gs. 314.577.962 y una ampliación de 12 días en el plazo de ejecución de la obra para cada lote N° 1 y 4.

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE DE ELIAS
JEFE
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA
22/04/2016

25/04/16
Pedro Vargas
Auditoria Interna